



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

29 OCT 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-1473

El Despacho se abstiene de tener en cuenta las diligencias de notificación remitidas al demandado **José Michael Parra Rojas**, comoquiera que a folio 23 de la presente encuadernación, obra comunicación proveniente del **Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional-**, en la que informan que el demandado figura como retirado de la institución desde el 05 de abril de 2019, inclusive.

Por consiguiente, dicha comunicación se pone en conocimiento de la parte actora para que los fines que estime convenientes, tomando en cuenta que allí mencionan otra dirección donde posiblemente se ubique al demandado.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ
JUEZ

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. _____

Por anotación en Estado No 38 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. *NR*

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**